



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MALAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SEIS.

Plata pueno deya a formalisa  
se la ofension en ragon a que  
la Ciudad en atencion a la fmo.  
posicion extra en el qual tiempo  
para el Cavallero Patron de  
Poiso y a los Ordenes en que se  
recomendava que por los medios  
se procurara el aumento de los  
fondos de Poiso representando al  
que seria convenientemente que en  
amara por su Cuenca, y por  
el Genio de Paradenas, pues a  
este modo resultaria ventaja  
al expresado fondo estando ya  
en el caso de que esta fuesen  
experimentarse, es su dictamen  
que a ciertos tiempos que parezca  
suficiente para la experiencia  
a presentarse por el Patron de  
Poiso a la Ciudad por manifestar  
que acredita el venurado, y que  
en el trabajo presente al sup.  
Consejo en el caso de subsistir su  
contenida como havia a presentarse  
el Sr. D. Gregorio Lopez Alvarado  
Dijo: que desde el principio no se  
conforme en que el Poiso amara  
por que la Ciudad se degradara

